



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



PSOE

D. DAVID JURADO PAJARES, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS PROVINCIALES DEL PSOE EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DE 3 DE FEBRERO DE 2016 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

Actualización y regularización del Inventario General de Bienes y Derechos de la Diputación Provincial de Burgos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de diciembre de 2016 el Consejo de Cuentas de Castilla y León publicaba el 'Informe sobre el Patrimonio Inmobiliario de la Diputación Provincial de Burgos', en el que el órgano fiscalizador de la Comunidad Autónoma recogía una serie de conclusiones y recomendaciones tras auditar el cumplimiento de legalidad y operativo en la gestión de sus propios bienes a la Institución Provincial y sus entes dependientes. El resultado no puede ser peor. Tal y como se recoge en el propio informe, el Inventario de Bienes y Derechos no está actualizado, contiene numerosos errores e imprecisiones y no hay inventarios separados de los organismos dependientes de la Diputación Provincial.

El análisis del Consejo de Cuentas se basa en los siguientes objetivos:

1. Verificar los aspectos de legalidad relacionados con el Patrimonio inmobiliario y comprobar las variaciones experimentadas y la correcta tramitación de los expedientes instruidos.
2. Analizar el Inventario de Bienes Inmuebles, en cuanto al carácter de los mismos y su uso y destino, incluyendo las cesiones realizadas y recibidas, así como otros bienes recibidos de administraciones y particulares.
3. Analizar la adecuada gestión del patrimonio inmobiliario, en función de su situación, su uso y destino así como los costes, rendimientos e ingresos que se obtienen del mismo. Comprobar la adopción de medidas, políticas o planes relacionados con el patrimonio inmobiliario en función de la situación financiera y presupuestaria y la existencia de planes de saneamiento o económico financieros derivados de la misma.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO

GRUPO SOCIALISTA



El periodo analizado por el Consejo de Cuentas corresponde a los ejercicios 2014 y 2015, pero tal y como recoge el informe, la situación se remonta años atrás. Tanto es así, que el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación Provincial de Burgos fue aprobado en 1998 y, salvo algunas modificaciones aprobadas por el Pleno, este instrumento de gestión del patrimonio provincial se encuentra obsoleto, por lo que es imposible evaluar la consecución o no de los objetivos fijados para esta fiscalización.

Además, las conclusiones del informe constatan que la Diputación Provincial de Burgos incumple la normativa sobre bienes de las entidades locales, que tanto el Artículo 33 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales, como el Artículo 1 del Decreto 128/1984 de Castilla y León sobre Protección del Patrimonio de las Entidades Locales y Actualización de Inventarios, establecen la obligación de revisión anual de los inventarios, reflejando todos los cambios que se produzcan en los mismos a lo largo del ejercicio.

En este sentido, el informe del Consejo de Cuentas relaciona una larga serie de incumplimientos o de deficiencias por parte de la Diputación Provincial, entre los que destacan la falta de información relevante sobre el 90% de los inmuebles de su propiedad, la falta de inscripción en el Registro de la Propiedad, la descoordinación entre la contabilidad del inmovilizado material y el inventario general, incumplimientos legales en la tramitación de varios expedientes relacionados con el Patrimonio, diferencias de valoración o ausencia de esta sobre diferentes bienes patrimoniales o la ausencia de un sistema contable que permita analizar el coste y rendimiento de los servicios públicos que presta la Institución.

En definitiva, este informe avala las múltiples denuncias del Grupo de Diputados Socialistas sobre el funcionamiento opaco y clientelar al que el PP ha sometido a la Diputación Provincial de Burgos, que carece de herramientas para el control de la gestión de la misma, para la toma de decisiones y para la administración eficiente de los recursos públicos que gestiona.

Por todo ello, el Grupo de Diputados Socialistas de la Diputación Provincial de Burgos, propone la adopción del siguiente acuerdo por el Pleno de la Institución:

“El Pleno de la Diputación Provincial de Burgos insta al equipo de Gobierno de la misma a:

1. Adoptar urgentemente las medidas oportunas para la actualización y regularización del Inventario General de Bienes y Derechos de la Diputación Provincial de Burgos.
2. Someter a la aprobación del Pleno dicha actualización y las preceptivas actualizaciones según establecen las disposiciones normativas.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



PSOE

3. Establecer un sistema de coordinación y comunicación entre el Servicio de Patrimonio y la Intervención General de la Diputación Provincial a fin de que cualquier acto con incidencia patrimonial se refleje directamente en la contabilidad.
4. Mejorar la comunicación con el Catastro Inmobiliario y mantener actualizado este registro en lo referente a los bienes propiedad de la Diputación Provincial de Burgos.
5. Implantar un sistema de contabilidad analítico que normalice la información sobre el coste de los servicios públicos que permita el cálculo efectivo de las tarifas de las tasas y precios públicos
6. Elaborar un Plan de optimización de la ocupación de los edificios administrativos para la prestación de los servicios públicos y de los inmuebles de carácter patrimonial
7. Establecer los convenios correspondientes con otras administraciones para regular las relaciones patrimoniales con las mismas y los inmuebles afectados por las mismas

En Burgos, a 31 de enero de 2017

DAVID JURADO PAJARES
Portavoz del Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL